MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3253

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO M.O.P.C. Nº 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO YABEBYRY – SANTA RITA – DIRECCION DE VIALIDAD." ID Nº 355468.

Asunción, 13 de diciembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 7752/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO M.O.P.C. Nº 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO YABEBYRY – SANTA RITA – DIRECCION DE VIALIDAD. ID Nº 355468.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, en fecha 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 3245 de fecha 13 de diciembre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 13 de diciembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

4918

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3253

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO M.O.P.C. Nº 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO YABEBYRY – SANTA RITA – DIRECCION DE VIALIDAD." ID N° 355468.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el "LLAMADO M.O.P.C. Nº 200/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO YABEBYRY – SANTA RITA – DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID N° 355468, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 0+000-18+000. Longitud 18,30 Km.

N°	OFERENTE	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUPAR S.A. (RUC: 80008141-2)	Gs. 26.777.292.152 (Guaraníes Veintiséis mil setecientos setenta y siete millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y dos).

LOTE N° 2 – TRAMO: Yabebyry-Santa Rita 18+000-34+390. Longitud 18,19 Km.

N°	OFERENTE	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	MM S.A. (RUC: 80013212-2)	Gs. 26.355.528.725 (Guaraníes veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco millones quinientos veintiocho mil setecientos veinticinco).

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DUCKSEN
Ministro

AWD/aan

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.